



SELLO VARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SESENTA Y QUATRO.

La para
de arte
de la de con
200

Genes Mellado O^o de la villa de Salamanca como mayor
quiere dar a entender y digo que tengo necesidad
de hacer q^{ta}cientas arrobas de carbón de pino de las p^{tes}
de las que llaman termino desta villa y para cortar los
pinos y abochas q^{ta} se han de sacar para formar cascara
de las que se sirven de componer la dicha carbón
arbol pido y suplico mande dar la dicha licencia general
debiere merecer por su singular juicio de vicerrey y su
vaño del ormones = Genes Mellado =

Alto

En la villa de Salamanca a veinte y dos dias del mes de
marzo de mil y seiscentos y quatro años ante señores
D^o Alarcon y Frand Lopez Canales alcaldes ordinarios
Andres fraile Genes Calero J^o de la casa de la villa
y J^o de la casa de la villa de Salamanca y J^o de la casa de la villa
de Salamanca y J^o de la casa de la villa de Salamanca
para q^{ta} haya las q^{ta}cientas arrobas de carbón q^{ta} pide y
tocar la Hatocha q^{ta} se viene a vender singular juicio
de derecho la qual dicha L^{ta} se le concede por todo el
termino de abril y qualquier ministros de Justicia no
le impida el darlo a filo acordaron y firmaron
las q^{ta} saben seg^{ta} certifi^{ca} = Domingo Alarcon
Genes Mellado Andres fraile